



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048877/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2018

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita la Admisión de la Lic. en Veterinaria, Paula MUÑOZ MOSTAZA a la MAESTRIA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 1679/2016 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Dirección de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1679/2016:

DONDE DICE:

... "DNI: 78755484B" ..."

DEBE DECIR:

... "Pasaporte:AAG265348" ..."

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.



[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 2459



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba